

**LA AGENDA GLOBAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN**

*The Global Agenda on Climate Change
in The Context of Globalization*

A Agenda Global Sobre as Mudanças Climáticas
no Contexto Da Globalização

Dr. Octavio Alonso Solórzano Tello (*)
Dra. Teresa de Jesús Portador García (**)

Para citar este artículo / To reference this article / Para citar este artigo:

Solórzano Tello, Octavio y Portador García, Teresa. (2018) La Agenda Global sobre Cambio Climático en el Contexto de la Globalización. *Rev. chil. relac. Int*, vol II (2): 27-43

Recibido el 12 de junio de 2018
Aceptado el 30 de septiembre de 2018

Resumen

Uno de los ejes que articula la relación y la cooperación mundial entre países industrializados y emergentes es el cambio climático, debido a las externalidades negativas globales que son un riesgo y amenaza latente para el planeta. Estos eventos, han obligado a los Estados, organismos supranacionales, Sociedad Global y Organizaciones No Gubernamentales a construir conjuntamente estrategias de prevención y combate. Por ello, se han impulsado iniciativas, acuerdos y agendas comunes que contribuyan a frenar el deterioro ambiental, cimentados en los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Protocolo de Kioto. Los acuerdos multilaterales representan un logro en la agenda y la gobernanza climática global. Sin embargo, escasamente se cuestionan y abordan los fenómenos que están contribuyendo al cambio climático, nos referimos a la globalización y al modelo de crecimiento económico neoliberal iniciado en la década de 1970, basados en la explotación irracional de los recursos naturales, impactando negativamente en el medio ambiente, ecosistemas y biodiversidad. En América Latina, el neoliberalismo se materializa en megaproyectos que impulsan el cambio de uso de suelo contribuyendo al incremento de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Considerando que la protección al medio ambiente es tema urgente, el artículo analiza cómo se ha incorporado y abordado esta problemática en la agenda global. Por ello, se revisan las propuestas de la Conference on the Parties (COPs 1), desde la primera reunión realizada en 1995 en Alemania hasta la actualidad, con el fin de examinar contradicciones, acuerdos, desacuerdos e implementación de acciones, sumado al retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París anunciado en 2017, a pesar de ser un país altamente contaminante. Asimismo, se examinan las acciones de los Estados ante catástrofes naturales (huracanes, incendios, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, ondas polares,

(*) Catedrático-Investigador. Posdoctor por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP/México). Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco (UAM-Xochimilco/México). Maestro en Relaciones Internacionales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS-UNAM/México). Licenciado en Economía por la UNAM. Catedrático en la Maestría en Ciencias Políticas de la BUAP. Catedrático en la licenciatura de Relaciones Internacionales de la BUAP. Líneas de investigación: Geopolítica, Gobernanza Global, Política Internacional, Cambio Climático, Globalización, Sociedad Global, Migración Internacional. Email: telloctavio2018@yahoo.com

(**) Posdoctora por el Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa (UAM-I/México). Doctora en Antropología y maestra en Estudios Latinoamericanos por la UNAM/México. Catedrática en la licenciatura de Relaciones Internacionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP/México). Líneas de investigación: Diplomacia Cultural, Territorio y Megaproyectos en América Latina, Migración Interna e Internacional, Comercio Justo, Identidad y Cultura. Email: tportadorgarcia@yahoo.com

sequias, inundaciones, contaminación, entre otros) y los impactos en los derechos humanos de las poblaciones afectadas. El término sociedad del riesgo acuñada por Ulrich Beck (2007) refleja las características de nuestra época, y al mismo tiempo facilita el marco de interpretación de los grandes problemas y desafíos actuales.

El análisis exige enmarcar el fenómeno climático como un efecto de la globalización, considerando a la Sociedad Global como un actor relevante que ha pugnado por incluir temas en la agenda global, señalando debilidades, contradicciones y las limitaciones de las cumbres climáticas.

Palabras clave

Globalización, Sociedad Global, Cambio Climático, Sociedad del Riesgo.

Abstract

One of the axes that articulates the relationship and global cooperation between industrialized and emerging countries is climate change, due to the global negative externalities that are a risk and a latent threat for the planet. These events have forced States, supranational organizations, Global Society and non-governmental organizations to jointly build prevention and combat strategies. Therefore, initiatives, agreements and common agendas have been promoted that contribute to curbing environmental deterioration, based on the objectives of the United Nations Framework Convention on Climate Change (CMNUCC) and the Kyoto Protocol. The multilateral agreements represent an achievement in the agenda and global climate governance.

However, the phenomenon that are contributing to climate change are rarely questioned and addressed, we refer to globalization and the neoliberal economic growth model initiated in the 1970s, based on the irrational exploitation of natural resources, negatively impacting the environment, ecosystems and biodiversity. In Latin America, neoliberalism is materialized in megaprojects that promote the change of land use contributing to the increase of Greenhouse Gases.

Considering that the protection of the environment is an urgent issue, the article analyzes how this problem has been incorporated and addressed in the global agenda. Therefore, the proposals of the Conference on the Parties are reviewed, from the first meeting held in 1995 in Germany to the present, in order to examine contradictions, agreements, disagreements and implementation of actions, added to the withdrawal of the United States from the Paris Agreement announced in 2017, despite being a highly polluting country. Likewise, the actions of States in the face of natural disasters (hurricanes, fires, floods, volcanic eruptions, earthquakes, polar waves, droughts, floods, pollution, among others) and the impacts on human rights of affected populations are examined. The term risk society coined by Ulrich Beck (2007) reflects the characteristics of our time, and at the same time facilitates the framework of interpretation of the great problems and current challenges.

The analysis requires framing the climate phenomenon as an effect of globalization, considering the Global Society as a relevant actor that has struggled to include issues in the global agenda, pointing out weaknesses, contradictions and the limitations of climate summits.

Keywords

Globalization, Global Society, Climate Change, Risk Society

Resumo

Um dos eixos que articula a relação e a cooperação global entre países industrializados e emergentes é a mudança climática, devido às externalidades negativas globais que são um risco e uma ameaça latente para o planeta. Esses eventos forçaram os Estados, as organizações supranacionais, a Sociedade Global e as organizações não-governamentais a construir estratégias de prevenção e combate em conjunto. Por isso, foram promovidas iniciativas, acordos e agendas comuns que contribuem para coibir a deterioração ambiental, com base nos objetivos da Convenção-Quadro das Nações Unidas sobre Mudança do Clima e do Protocolo de Quioto. Os acordos multilaterais representam uma conquista na agenda e na governança climática global.

No entanto, os fenômenos que estão contribuindo para as mudanças climáticas são raramente questionados e abordados, nos referimos à globalização e ao modelo de crescimento econômico

neoliberal iniciado na década de 1970, com base na exploração irracional dos recursos naturais, impactando negativamente a meio ambiente, ecossistemas e biodiversidade. Na América Latina, o neoliberalismo é materializado em megaprojetos que promovem a mudança do uso da terra, contribuindo para o aumento dos gases de efeito estufa.

Considerando que a proteção do meio ambiente é uma questão urgente, o artigo analisa como esse problema foi incorporado e abordado na agenda global. Por esta razão, as propostas da Conferência das Partes (COP 1) são revisadas, desde a primeira reunião realizada em 1995 na Alemanha até o presente, a fim de examinar contradições, acordos, desacordos e implementação de ações, além da retirada dos Estados Unidos do Acordo Paris anunciado em 2017, apesar de ser um país altamente poluidor. Da mesma forma, as ações dos Estados frente a desastres naturais (furacões, incêndios, inundações, erupções vulcânicas, terremotos, ondas polares, secas, inundações, poluição, entre outras) e os impactos sobre os direitos humanos das populações afetadas são examinados. O termo sociedade de risco cunhado por Ulrich Beck (2007) reflete as características de nosso tempo e, ao mesmo tempo, facilita o quadro de interpretação dos grandes problemas e desafios atuais.

A análise requer enquadrar o fenômeno climático como um efeito da globalização, considerando a Sociedade Global como um ator relevante que tem lutado para incluir questões na agenda global, apontando fraquezas, contradições e as limitações das cúpulas do clima.

Palavras-chave

Globalização, Sociedade Global, Mudanças Climáticas, Sociedade De Risco.

Introducción

El tema del cambio climático se abordó en los espacios académicos y científicos para convertirse en un tema de importancia de la agenda climática global. Posteriormente fue creciendo la necesidad de construir conjuntamente la gobernanza global en materia climática, para atender los impactos, crear acuerdos y propuestas para contrarrestar los fenómenos naturales. De esta manera, emergieron propuestas y discursos como el de la sostenibilidad, y la crítica al modelo económico de desarrollo neoliberal en el contexto de la globalización con sus formas de explotación y extracción de recursos naturales, aunado a la contaminación y la implementación de megaproyectos, todo ello, está acelerando el cambio climático.

La década de los noventa marca un parteaguas en términos del inicio de la gobernanza climática global con la adopción en el año de 1992 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en el contexto de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro. Ahí, comienzan las negociaciones internacionales entre los Estados miembros y acuerdan que las Conferencias de las Partes serán los espacios idóneos para adoptar objetivos y acuerdos internacionales, con el fin de que las naciones se comprometan a mitigar el cambio climático, buscar, asignar y dotar financiamiento para lograrlo y adaptarse a los impactos negativos.

Los riesgos del cambio climático ameritan una perspectiva y solución global del problema. A lo largo de más de 26 años, desde la adopción en 1992 del CMNUCC se han dado pasos que no han redituado en el cumplimiento de los objetivos de

reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y el cambio climático, contrariamente, hemos asistido y vivido el incremento de las repercusiones, lo observamos en los recientes huracanes, incendios, olas de calor, sequías, inundaciones y otros efectos, en diversos puntos del globo terráqueo.

En este sentido, el artículo responde al interés de reflexionar y analizar cómo está siendo tratado el tema del cambio climático en las esferas internacionales. Con respecto a la teoría, se contextualiza y analiza el fenómeno enmarcándolo en el contexto de la globalización, ya que el cambio climático se aceleró a mitad del siglo XX por la tercera revolución tecnológica. Asimismo, se considera la propuesta teórica de la sociedad del riesgo acuñada por Ulrich Beck (2007) porque permite explicar las características de la época contemporánea y los riesgos climáticos a las que está expuesta. Además, se retoma la categoría de Sociedad Global, que surge en las postrimerías de la era bipolar, y con el paso de los años se ha posicionado como un actor preponderante en la escena internacional.

El artículo se sustenta en el enfoque internacionalista, para ello se revisaron informes, acuerdos, iniciativas y bibliografía sobre el tema. Por lo tanto, la investigación se estructura de tres apartados. El primero aborda la agenda global del cambio climático, por ello se retoman los acuerdos emanados en las Conferencias de las Partes (COPs). El segundo ejemplifica el impacto de fenómenos naturales en algunos países, la lenta respuesta e inacciones de sus gobiernos, ya que muchos no están preparados para enfrentar y aminorar los desastres y combatir el cambio climático. El tercero analiza la participación de la Sociedad Global en las cumbres climáticas, y las acciones que ha tomado para denunciar los alcances y limitaciones de los Estados y los Organismos Internacionales. Por último se presentan las conclusiones.

1. La Agenda Global del Cambio Climático

Ante el escenario mundial, lo referido por Octavio Ianni en la obra *La era del globalismo*, además de vislumbrar algunos problemas actuales, se vuelve de un orden importante en términos analíticos. El autor sostiene que la problemática ambiental o propiamente ecológica fue reabierto en términos bastante enfáticos en la época de la globalización, provocando una nueva conciencia de que todos habitamos el planeta Tierra (Ianni, 1999, p. 21-22).

En este sentido, Solórzano y Portador (2016) destacan:

“Los países coinciden que uno de los ejes que sustentan la relación y la cooperación mundial es el cambio climático, debido a que están padeciendo las externalidades negativas, provocando daños económicos, sociales y ambientales. De ahí que, han impulsado iniciativas, acuerdos y agendas

comunes que contribuyan a frenar el deterioro ecológico, cimentados en los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y del Protocolo de Kioto”.

El protocolo entró en vigor el 16 de febrero de 2005, es decir, ocho años después de su creación, debido a que no se reunía el mínimo de países para que lo ratificarán y entrara en vigor. Si bien, el Protocolo finalizaría en 2012, se decidió prorrogarlo hasta el 2020, a pesar de las negativas recurrentes de Estados Unidos para participar, argumentando era contrario a sus intereses económicos, ya que el convenio busca limitar las emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las naciones industrializadas. Algunos países como Japón y Canadá se han retirado del acuerdo.

Cabe agregar que, la agenda global del cambio climático tiene sus antecedentes históricos y jurídicos en la Enmienda Doha aprobada en el año 2013, y el Acuerdo de París aprobado en el año 2015 en el contexto de la COP 21, el cual entró en vigor en el año 2016. Sin embargo, el tema ambiental concierne a las naciones industrializadas y emergentes, convirtiéndose en un problema global que amerita urgente solución. Al respecto, Solórzano *et al* (2016) plantean:

“La crisis energética y el calentamiento global son temas prioritarios en la agenda global sobre el Cambio Climático que inicia en la COP-1 (Conference of the Parties, por sus siglas en inglés) en 1995 en Berlín Alemania hasta la COP-21 celebrada en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015, integrada por 194 países, entre ellos México. Espacios donde se han propuesto consolidar e implementar programas, proyectos y líneas de acción para reducir los Gases de Efecto Invernadero (GEI) en el siglo XXI. El discurso de las energías renovables y alternativas como mitigadoras del cambio climático se ha posicionado a nivel mundial. En este sentido, se ha planteado como indispensable apresurar el proceso de transición de energías fósiles hacia las renovables, como la eólica y la solar, crucial para afrontar la crisis energética y hacer frente a los GEI” (Solórzano *et al*, 2016, p. 56).

Vivimos en un mundo interconectado por las tecnologías de la comunicación, así, todos tenemos un presente común (Beck, 2007, p. 31). Esto significa que, lo que atañe a un individuo o país atañe y puede afectar directa o indirectamente a otro y al mundo. En este sentido, la amenaza y el riesgo también se globalizan. Para comprender este fenómeno, recurrimos a la definición de globalización propuesta por Ianni (1999), que a decir de este autor:

“La globalización del mundo expresa un nuevo ciclo de expansión del capitalismo como forma de producción y proceso civilizador de alcance

mundial. [...] señala la emergencia de la sociedad global, como una totalidad incluyente, compleja [...] (Ianni, 1999, p. 11).

El tema ambiental en el contexto de la globalización es un fenómeno que ha permitido llamar la atención sobre los problemas que atañen a todos, a pesar de que algunos eventos naturales afecten localmente, la Sociedad Global está consciente de que las implicaciones son mundiales. Al respecto, Ianni menciona:

“Conforme se desarrolla la globalización, el mercado se mundializa y se expande la fábrica global, el globo terrestre se revela como el nicho ecológico de todo el mundo. Muchos son los que reconocen que el cielo y la tierra, el agua y el aire, la fauna y la flora, los recursos minerales y la capa de ozono, nos concierne a todos, a los que saben y a los que no saben, en las cuatro direcciones del mundo” (Ianni, 1999, p. 21).

En palabras de Beck (2007, p. 25) el cambio climático es producto del éxito de la industrialización, que desprecia sistemáticamente sus efectos sobre la naturaleza y el ser humano. Por ello, es insuficiente responder a este reto desde los estrechos límites de los Estados nacionales, significa dar respuestas de la Edad de Piedra a los problemas de la industrialización.

El término sociedad del riesgo acuñada por Beck en 1986, refleja las características de nuestra época, y al mismo tiempo facilita el marco de interpretación de los grandes problemas y desafíos actuales. Para el autor, esta sociedad se caracteriza de otras, precisamente porque la capacidad de controlar eventos se pone en duda, así como los peligros que deriven de las decisiones para intentar controlar dichos eventos (Beck, 2007).

Los efectos provocados por el cambio climático se convierten en un riesgo y amenaza latente para el planeta, convocando a los Estados, a los Organismos Supranacionales, a la Sociedad Global y a las Organizaciones No Gubernamentales, para que, en tanto actores, construyan conjuntamente estrategias para prevenirlos y combatirlos.

Por ello, el 11 de diciembre del año 2015, en París, Francia se reunieron 195 países miembros de Naciones Unidas en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, donde firmaron el documento denominado Acuerdo de París sobre Cambio Climático, en éste reconocieron que el calentamiento global es un problema de toda la humanidad:

“Conscientes que les changements climatiques sont un sujet de préoccupation pour l'humanité tout entière et que, lorsqu'elles prennent des mesures face à ces changements, les Parties devraient respecter, promouvoir et prendre en

considération leurs obligations respectives concernant les droits de l'Homme, le droit à la santé, les droits des peuples autochtones, des communautés locales, des migrants, des enfants, des personnes handicapées et des personnes en situation vulnérable et le droit au développement, ainsi que l'égalité des sexes, l'autonomisation des femmes et l'équité entre les générations” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 2).

El acuerdo es quizá uno de los documentos más importantes en materia ambiental que se haya firmado en los últimos años de manera multilateral, en tanto busca combatir el fenómeno climático; representa un logro en la agenda y la gobernanza climática global. El documento firmado por 195 países sintetiza los problemas, las urgencias y las soluciones globales.

“Notant qu'il importe de veiller à l'intégrité de tous les écosystèmes, y compris les océans, et à la protection de la biodiversité, reconnue par certaines cultures comme la Terre nourricière, et notant l'importance pour certains de la notion de «justice climatique», dans l'action menée face aux changements climatiques” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 2).

“Reconnaissant également que des modes de vie durables et des modes durables de consommation et de production, les pays développés Parties montrant la voie, jouent un rôle important pour faire face aux changements climatiques” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 2).

El Acuerdo de París enfatiza que el cambio climático es una amenaza, por ello, propone reforzar la respuesta mundial a este fenómeno, considerando la sostenibilidad y los esfuerzos por erradicar la pobreza. El apartado 1 del artículo 4 especifica los mecanismos para lograr los objetivos:

“En vue d'atteindre l'objectif de température à long terme énoncé à l'article 2, les Parties cherchent à parvenir au plafonnement mondial des émissions de gaz à effet de serre dans les meilleurs délais, étant entendu que le plafonnement prendra davantage de temps pour les pays en développement Parties, et à opérer des réductions rapidement par la suite conformément aux meilleures données scientifiques disponibles de façon à parvenir à un équilibre entre les émissions anthropiques par les sources et les absorptions anthropiques par les puits de gaz à effet de serre au cours de la deuxième moitié du siècle, sur la base de l'équité, et dans le contexte du développement durable et de la lutte contre la pauvreté” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 4).

Si bien, existe un consenso generalizado en cuanto a que los países industrializados son los que contaminan en mayor medida. Estados Unidos y China no suscribieron el Protocolo de Kioto, porque implicaba apostar al uso de energías

renovables y paulatinamente abandonar el uso de energías fósiles como el petróleo y el carbón, con los que sustentan sus economías. En este sentido, el apartado 1 del artículo 21 del Acuerdo de París es enfático al señalar las responsabilidades que deben asumir los miembros.

“Le présent Accord entre en vigueur le trentième jour qui suit la date du dépôt de leurs instruments de ratification, d'acceptation, d'approbation ou d'adhésion par au moins 55 Parties à la Convention qui représentent au total au moins un pourcentage estimé à 55 % du total des émissions mondiales de gaz à effet de serre” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 24).

La consigna principal en el Acuerdo de París fue que las Partes deben preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que tenga previsto efectuar. Procurar adoptar medidas de mitigación internas, con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 4). Lo anterior implica que los países industrializados deben apoyar con recursos, avances tecnológicos y asistencia a los países que no estén en condiciones de adquirir tecnología, considerando sus necesidades y capacidades, sustentado siempre en acuerdos multilaterales. Tal como lo señala el apartado 6 del artículo 6:

“La Conférence des Parties agissant comme réunion des Parties au présent Accord de Paris veille à ce qu'une part des fonds provenant d'activités menées au titre du mécanisme visé au paragraphe 4 du présent article soit utilisée pour couvrir les dépenses administratives ainsi que pour aider les pays en développement Parties qui sont particulièrement vulnérables aux effets néfastes des changements climatiques à financer le coût de l'adaptation” (Organisation Des Nations Unies, 2015, p. 8).

A finales de mayo de 2017, Estados Unidos anunció su retiró del Acuerdo de París, argumentando que el Pacto castigaba al país y costaría millones de empleos. Sin embargo, los mismos requerimientos del Pacto exigen que la nación que dimita deba anunciarlo oficialmente hasta el 4 de noviembre de 2019, lo que implica que la salida se haría efectiva meses posteriores, es decir, en 2020, momento en que Trump intentará reelegirse.

Estados Unidos no ratificó el Acuerdo de París, a pesar de ser uno de los países más contaminantes, hecho que afecta las acciones acordadas en materia ambiental. China ha modificado su actuar y ha mostrado su disposición para coadyuvar al problema, así, de manera conjunta con la Unión Europea han decidido trabajar para reducir las emisiones de carbono. No es la primera vez que Estados Unidos se muestra reticente a suscribir pactos internacionales en materia climática.

Desde su campaña a la presidencia, Donald Trump mencionó que el cambio climático era “un cuento chino”. Por ello, al iniciar su administración canceló el presupuesto para cambio climático reservado a Naciones Unidas, destinándolo a la industria energética de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas). Con la Orden Ejecutiva de Independencia Energética impulsó nuevamente la industria del carbón para incrementar empleos.

Trump redujo en un 31.4 por ciento (2600 millones de dólares menos) el presupuesto para la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos (Office of Management and Budget, 2017).

A finales de mayo de 2017, en el contexto del anuncio de la retirada de Estados Unidos del Acuerdo de París se realizaron protestas frente a la Casa Blanca, en diversas ciudades y estados de la Unión Americana y a nivel global. A pesar de lo anterior, algunos legisladores y gobernadores norteamericanos anunciaron programas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). No obstante, Trump justificó el retiro señalando la “permanente desventaja” de la economía y de los trabajadores estadounidenses. Estas son acciones que forman parte de la política nacionalista y proteccionista, que ha implicado el incumplimiento de los compromisos climáticos contraídos en la COP 21, como el de reducir al 26 y 28 por ciento las emisiones de GEI-para 2025. Cabe señalar, que Estados Unidos y China emiten el 40 por ciento de carbono (CO₂) en el mundo.

Un día antes del inicio de la Cumbre de París, Trump aseveró en twitter: “*They concept of global warming was created by and for the Chinese in order to make U.S. manufacturing no competitive*”. Lo anterior demuestra, la política de protección a empresarios norteamericanos de la industria energética, los más reuentes a contraer los compromisos ambientales globales, a frenar la transición energética y a disminuir los gases de efecto invernadero (GEI). Como una medida encaminada a cuidar los intereses empresariales, Trump nombró al republicano Scott Pruitt para conducir la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), quien permaneció pocos meses en el puesto debido a las acciones de corrupción y su vinculación con empresarios energéticos. La política de Trump dilapidó los esfuerzos y compromisos que durante la era Obama se plasmaron en el Clean Power Plan (CPP) que se dio a conocer en el año 2015, el cual preveía el reemplazamiento de las industrias carboníferas por energías alternativas como la solar. Al respecto, Greenpeace ha realizado señalamientos en cuanto a los niveles de contaminación de los combustibles fósiles:

“Le charbon se révèle tout aussi responsable que le pétrole et pourrait bientôt devenir le principal ennemi du climat. La combustion du charbon rejette de très grandes quantités de CO₂. La lignite est encore plus polluante que le charbon. Bien que les réserves de charbon et de lignite soient estimées pouvoir durer

plusieurs certains d'années, leur usage incontrôlé constituerait une catastrophe majeure pour le climat mondial" (Greenpeace, 2009, p. 4).

Por supuesto que, las implicaciones globales, en caso de que Estados Unidos se retire del Acuerdo de París son de gran importancia, en tanto, que sería complicado cumplir las metas propuestas por los países firmantes: a) mantener la temperatura global por debajo de los 2° centígrados o incluso limitarlas a 1,5 centígrados, b) aminorar la cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI), c) cada cinco años realizar una revisión de las contribuciones de cada país al recorte de emisiones de carbono, d) que los países ricos apoyen económicamente y tecnológicamente a los países pobres para que se adapten al cambio climático y apoyar la transferencia de energías fósiles a renovables.

Estados Unidos financia y aporta tecnología a países emergentes que realizan esfuerzos por luchar contra el calentamiento global. La salida de este país del Pacto ambiental, abre la puerta a China para posicionarse como líder global, aunado al compromiso asumido de éste por recortar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Pero sobre todo, la salida de Estados Unidos del Pacto está ocasionando, desde su declaración pública en los medios de comunicación, una amenaza latente a los acuerdos globales. A pesar de que ese país, ha vivido directamente las consecuencias climáticas.

2. Consecuencias del Cambio Climático y las Inacciones de Los Estados

Debido a los incendios en California (Estados Unidos) se declaró estado de emergencia en el año 2017, estos fenómenos provocaron migraciones internas y externas. Los poblados Thomas, Creek, Rye, Skirball y Lilac, así como los condados de Santa Bárbara y Ventura en California fueron arrasados por el fuego, destruyendo alrededor de diez mil viviendas, provocando la muerte de 40 personas, alrededor de 600 desaparecidos y la evacuación de aproximadamente 200 mil personas, además de las pérdidas millonarias.

En el documento *Climate Change and Biodiversity* del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) apartado 10 titulado Biodiversity and Impacts of Climate Change in North America se mencionan los efectos del fenómeno en Estados Unidos:

"Climate change may cause changes in the nature and extent of several disturbance factors (e.g., fire, insect outbreaks) in forested areas. The area of boreal forest burned annually in western North America has doubled in the last 20 years,

despite improved detection and suppression efforts, roughly in parallel with warming in the region” (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2002, p. 32).

El mismo documento señala los cambios y alteraciones en los ecosistemas que está produciendo el cambio climático:

“Changes in disturbance regimes associated with climate change include changes in the frequency, intensity, and location of disturbances, such as fires and outbreaks of pests. Fire frequency is expected to increase in most regions due to the effects of warmer summer temperatures and possibly increased growth of flammable fine fuels (e.g., small shrubs and grasses)” (Intergovernmental Panel on Climate Change, 2002, p. 18).

La sequía es otro gran problema a enfrentar como consecuencia del cambio climático, y está ligado a la escasez de agua, carestía de alimentos y hambrunas, siendo los países emergentes los que sufren en mayor grado los impactos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) tiene como labor principal, promover técnicas de agricultura, pesca, ganadería y manejo forestal para proteger los recursos naturales y para la seguridad alimentaria. Sin embargo, ha reconocido que a pesar de los esfuerzos encaminados a mitigar sequías y hambrunas, las políticas han sido fragmentadas, dando pocos resultados.

Es necesario realizar algunas recomendaciones de acciones tempranas en materia de seguridad alimentaria y sequía. El mayor desastre humanitario hasta ahora son las hambrunas en Kenia, Etiopía y Somalia, que ha provocado la migración de miles de personas.

Podemos agregar que la disminución de humedad en el suelo provocada por la sequía, amplifica los incendios forestales, porque hay más árboles y pasto seco que favorecen procesos de ignición. Ejemplo de ello, son los incendios en el Oriente de Rusia en junio de 2018, donde el fuego arrasó 12 mil hectáreas de bosques. La ola de calor y la sequía han orillado al gobierno a declarar situación de emergencia en muchas de sus regiones productoras de cultivos.

En Mati, localidad turística ubicada al noreste de Atenas, Grecia, el 23 de julio de 2018, los incendios provocaron la muerte de decenas de personas, hospitalizados y desaparecidos. Las quejas generalizadas fueron que el gobierno carecía de planes de prevención, acción y evacuación. La respuesta de las autoridades fue lenta e inadecuada. Sin embargo, posterior al desastre, Grecia ha recibido la ayuda humanitaria de la Comisión Europea y diversos países como España y Croacia.

En julio de 2018, Suecia padeció incendios y olas de calor que superaron los 30 grados centígrados, a diferencia de Grecia, este país escandinavo cuenta con mejores equipos, pero los esfuerzos no han minado los incendios forestales y han sido devastadas 20 mil hectáreas de bosque, por lo que solicitaron ayuda a sus socios europeos, apelando al Mecanismo de Protección Civil de la Unión Europea, así, Italia, Francia, Alemania, Polonia y Dinamarca enviaron aviones especializados de reconocimiento y de bombeo de agua, helicópteros de lucha contra incendios, camiones y cuerpos de bomberos.

Los incendios sacan a la luz, que la mayoría de los gobiernos carecen de acciones y técnicas de coordinación y prevención para sofocar incendios, evitar tragedias naturales y disminuir los costos humanos, económicos, sociales y ecológicos en aquellas zonas sensibles a este tipo de desastres. No cuentan con equipo especial, maquinaria, aviones contraincendios, helicópteros y suficiente personal de bomberos.

En el hemisferio norte, el verano de 2018 registró olas de calor en Finlandia, Suecia, Dinamarca, Noruega, Rusia, Escocia, Canadá, países donde las altas temperaturas son inusuales. Las olas de calor se incrementaron entre junio y julio. Por ejemplo, Japón declaró desastre natural ante las altas temperaturas presentadas en julio, entre 35 y 41 grados centígrados. En esta temporada se han registrado decenas de decesos y miles de hospitalizados a consecuencia de golpes de calor, fatiga y desmayos.

En cuanto a los huracanes, también considerados como parte de los efectos del cambio climático. Podemos mencionar, que en 2017 el sur de Estados Unidos también fue arrasado por el huracán Harvey, meteoro que afectó a Puerto Rico y que a la fecha no ha podido reponerse. Entre enero y marzo de 2018, se presentaron ciclones bomba (onda de fríos polares) en Florida, Estados Unidos.

En el año 2017, los huracanes Irma (10 de septiembre) y María (20 de septiembre), los de mayor intensidad, afectaron el sur de Estados Unidos, República Dominicana, Puerto Rico, San Bartolomé Anguila, Saint Martin, Barbuda y las Islas Vírgenes Británicas. A pesar de conocer la magnitud de los huracanes, Estados Unidos limitó la ayuda anticipada a estos países caribeños. Y en el caso de Puerto Rico, el personal de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) fue limitado, ocasionando que las labores de búsqueda y rescate no fueran expeditas. Por ejemplo, cuando el huracán Harvey tocó Texas (25 de agosto de 2017) e Irma a la Florida, el gobierno norteamericano desplegó anticipadamente a personal de FEMA, a la Guardia Nacional y autoridades federales para desalojar, auxiliar, asistir y repartir alimento a damnificados.

Posterior al desastre, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) inició el reconocimiento de daños en las zonas afectadas del Caribe e implementó el proyecto de recuperación temprana y reducción de la vulnerabilidad, que consiste en reconstruir infraestructura, casas y comunidades, gestionar residuos, empleo temporal de emergencia, impulso a microempresas, como mecanismos para que los afectados tengan una forma de vida. Además, continuó con el proyecto de reducción de riesgos, alerta temprana y aumento de resiliencia, el cual busca incrementar la resiliencia de las comunidades a través del sector educativo. Dicho proyecto lo ejecutó en los países caribeños afectados por los huracanes, los cuales son altamente vulnerables al cambio climático, en tanto, la elevada temperatura en el Atlántico favorece la formación de ciclones, tormentas tropicales y huracanes. Éstos son ejemplos tangibles de los riesgos provocados por catástrofes naturales, que provocan el incremento de migrantes y refugiados ambientales, que son obligados a migrar al interior de sus países y a otros puntos del globo terráqueo. Cabe decir, que las acciones del PNUD se ven extremadamente acotadas ante la magnitud de los efectos que ocasionan los desastres naturales.

3. La Sociedad Global Contra el Cambio Climático

Retomamos la definición de Sociedad Global de Solórzano (2016), quien plantea:

“Así como se concibe la existencia de un interés nacional para los Estados-nacionales, igualmente existe un interés colectivo o humanitario para la Sociedad Global. Ello significaría que la sociedad no debe estar supeditada al interés de un país; como en los siguientes casos: cuando un Estado es proclive a generar guerras nucleares e invasiones (Irak, Afganistán y Siria); como en el caso de Israel que ha invadido y atacado Líbano y Palestina; o cuando las potencias (Estados Unidos y China) se abstienen de signar acuerdos en materia ambiental – Protocolo de Kioto– aludiendo que afecta la producción industrial, aunque tenga un gran impacto en la salud pública mundial” (Solórzano, 2016, p. 72).

En este sentido, la Sociedad Global se manifestó del 18 al 21 de septiembre de 2014 a favor de la protección del planeta, exigiendo el desmantelamiento de la industria militar y la finalización del fracking, en la antesala de la Cumbre sobre Cambio Climático de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. En las manifestaciones, participaron organizaciones, sindicatos, colectivos, Organizaciones No Gubernamentales en 160 países (Alemania, Bolivia, Francia, Estados Unidos, México, Turquía, Australia, España, Inglaterra, Colombia, India, entre otros). Las marchas fueron denominadas en Estados Unidos *“People’s Climate March”*.

Al respecto, Beck (2007, p. 20) sostiene que la semántica del riesgo se relaciona con riesgos futuros que se tematizan en el presente y resultan a menudo de los éxitos de la civilización, produciendo movilizaciones sociales nuevas y postutópicas, como las iniciativas cosmopolitas contra el cambio climático.

La Sociedad Global no coincide con las propuestas de los Estados, empresas transnacionales y –a veces– de las entidades internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional y Banco Interamericano de Desarrollo) para contrarrestar las causas del cambio climático, sustentadas en medidas como los mercados de carbono, agroindustria, megaproyectos (transporte, energéticos, minería, infraestructura, turísticos, inmobiliarias, centros comerciales, etcétera), transgénicos, fracking, agrocombustibles, entre otros, ya que incrementan la deforestación y los ecocidios. Por su parte, los megaproyectos expolían y degradan la biodiversidad y los ecosistemas, explotando de forma irracional los recursos naturales.

Las entidades ambientales de cada nación que deben proteger el medio ambiente muchas veces han permitido ecocidios, a pesar de que los árboles son un mecanismo de mitigación contra el cambio climático, como está asentado en la COP 11 (Conference of the Parties, por sus siglas en inglés) de 2005, celebrada en Montreal.

A pesar de que, diversas naciones se han incorporado a la agenda climática y a las COP's, se ha avanzado lentamente, teniendo pocas acciones y pocos resultados. En este sentido, el Acuerdo de París fue ratificado por 200 Estados miembros en la Cumbre del Clima de Marrakech Conferencia de las Partes (COP 22) realizada del 7 al 18 de noviembre de 2016 en esa ciudad marroquí, el cual entrará en operación en 2021. En ese espacio se redactó la Proclamación de Acción de Marrakech que no es vinculante y queda solamente como una buena intención. También se elaboraron las normas y el manual de aplicación del Acuerdo. Los compromisos principales fueron bajar el consumo de hidrofluorocarburos (HFC) y continuar con el cambio de modelo energético.

La COP 23 se desarrolló del 6 al 17 de noviembre de 2017 en Bonn, Alemania, ahí se delinearon los temas de transparencia y emisiones de cada país. La COP 24 se realizará en Polonia en diciembre de 2018, donde se pretende – entre otras cosas– redactar los reglamentos. La negociación para el próximo foro se verá comprometida por dos factores: a) la salida de Estados Unidos del Acuerdo de París; b) la difícil negociación del tema de transparencia y emisiones, ya que algunos gobiernos han utilizado como retórica la lucha contra el cambio climático, pero sus políticas promueven el crecimiento económico neoliberal que entra en contradicción con la protección al medio ambiente; Estados Unidos y diversos países de América Latina son ejemplos de lo anterior.

En la próxima COP 24, se espera que los países miembros lleguen a un acuerdo en lo referente a la disminución de las emisiones contaminantes, pues han tenido serios problemas para cumplir con las metas acordadas. Otro tópico a tratar es el financiamiento de los países de primer mundo para luchar contra el cambio climático y la incertidumbre sobre quién aportará los recursos financieros que le corresponden a Estados Unidos, el país más contaminante. Otro asunto problemático es el financiamiento a la industria del carbón y otras energías contaminantes, tema denunciado por la Sociedad Global en cada cumbre, ya que Polonia, la nación anfitriona, es una de las mayores productoras de carbón.

Como se ha señalado, la Sociedad Global ha participado de manera destacada en las cumbres climáticas; ha criticado que éstas apoyan y respaldan a las industrias de carbón, gas y petróleo (combustibles fósiles) que son los más contaminantes y contribuyen a la mayor producción de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En este sentido, consideramos que el papel de la Sociedad Global ha sido relevante, por ello, retomamos lo planteado por Solórzano:

“La Sociedad Global se concibe como un ente heterogéneo que busca, en todos los ámbitos y niveles, proponer iniciativas y acciones para enfrentar y resolver problemas domésticos y mundiales a través de múltiples mecanismos y estrategias de lucha” (Solórzano, 2016, p. 75).

La Sociedad Global ha señalado que los foros se han convertido en una pasarela de políticos y de figuras públicas, y de promoción de negocios de empresas transnacionales que impactan y degradan el medio ambiente y sus ecosistemas, sin respetar las normas ambientales internacionales y nacionales de países, aprovechando el discurso de las energías “limpias”, aunado a la explotación laboral que se da al interior de esas corporaciones. Un ejemplo de ello, es abordado por Solórzano *et al* (2016) en el artículo intitulado *Paradojas de la energía eólica ¿Alternativa al cambio climático en la Agenda Global? El corredor eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México*, donde analizan los impactos negativos en términos sociales, culturales, económicos, territoriales y ambientales que están provocando las nuevas energías “limpias”, entre ellas, los proyectos eólicos en diversos países de América Latina.

Conclusiones

Ante el inminente impacto que está provocando y provocará el cambio climático en un futuro cercano, derivado de la contaminación, el nivel de explotación de los recursos naturales, el incremento en los niveles de producción, la implementación y operación de megaproyectos. Las propuestas y discursos en las agendas globales se están encaminando a: 1) minimizar los efectos, 2) evitar el aumento de los Gases de

Efecto Invernadero, 3) adaptación y resiliencia a los efectos negativos. Aunque por otro lado, los Estados y las empresas transnacionales justifican su lentitud en las acciones contra el cambio climático, mostrando su falta de voluntad política. A lo anterior, hay que agregar que un gran número de países industrializados y emergentes basan su política energética en los combustibles fósiles.

En el caso de América Latina, gobiernos y transnacionales degradan el medio ambiente a través de la implementación de megaproyectos en zonas urbanas, rurales y territorios indígenas. El otro gran problema de los países latinoamericanos es la falta de recursos económicos, logísticos, técnicos e infraestructura para aminorar los efectos negativos del cambio climático. Por ejemplo, las poblaciones asentadas en zonas costeras tendrán que desplazarse o migrar a otros puntos del globo terráqueo, ante el incremento de huracanes y el aumento en el nivel del mar; como ha sucedido con las sequías, huracanes e inundaciones, que han incrementado la movilidad humana.

La agenda del cambio climático se ve limitada por otro factor relevante, la salida de Estados Unidos de los acuerdos globales en dicha materia. Ello responde al interés de Estados Unidos por sostener su posición de independencia energética y nación petrolera y gasera, por ello, ha invadido Irak, Afganistán y Siria, y ha incentivando la industria del fracking al interior de la Unión Americana y de otros países. Su actuar es clara muestra de la negativa a aplicar una política de transición energética, utilizando el tema de seguridad nacional, con el fin de reposicionarse en el plano geopolítico internacional. De continuar con la política de incentivar nuevamente la industria energética de combustibles fósiles, Estados Unidos se rezagará en la transición energética alternativa.

Por su parte, la Unión Europea y China tratan de sostener la agenda global en materia ambiental y el proceso de globalización que entrañan los acuerdos multilaterales. Por otro lado, las entidades internacionales no están respondiendo a los retos y resultados que provoca la globalización neoliberal y sus impactos ambientales, porque su creación responde a la era de la posguerra y no a los escenarios actuales.

REFERENCIAS

- BBC News, *5 efectos del retiro de Estados Unidos del Acuerdo de París sobre cambio climático*. Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-international-40834557> (Fecha de acceso, 2 de enero de 2018).
- Beck, U. (2007). *La sociedad del riesgo mundial. En busca de la seguridad perdida*. Barcelona, España: Paidós.

- Greenpeace (2009). *Comment sauver le climat, Rejoignez la [R]évolution énergétique*. Hambourg, Alemania: Greenpeace Media GmbH.
- Ianni, O. (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI.
- Intergovernmental Panel on Climate Change (2002). *Climate Change and Biodiversity. IPCC Technical Paper V*. Ginebra, Suiza: PNUMA-UNEP/OMM-WMO.
- Office of Management and Budget (2017). *American First. A budget Blueprint to Make America Great Again*. USA: Executive Office of the President of the United States. Disponible en: https://www.whitehouse.gov/sites/whitehouse.gov/files/omb/budget/fy2018/2018_blueprint.pdf (Fecha de acceso, 20 de febrero de 2018).
- Organisation des Nations Unies (2015). *Accord de París*. París, Francia: ONU.
- Portador, T. (2017). Identidad, cultura y globalización. *Ad Universa Revista de Relaciones Internacionales*, 02(14), 92-110.
- Solórzano, O. (2016). Respuestas y desafíos de la sociedad global en la era de la globalización. *Ad Universa Revista de Relaciones Internacionales*, 01(13), 64-77.
- Solórzano, O. y Portador, T. (2016). Paradojas de la energía eólica ¿Alternativa al cambio climático en la Agenda Global? El corredor eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, México. *Revista Ambiente y Sostenibilidad*, 11(6), 56-63.
- UNDP, *Acción por el clima para enfrentar huracanes*. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/blog/2017/10/13/Accion-por-el-clima-para-enfrentar-huracanes.html> (Fecha de acceso, 1 de marzo de 2018).